

VI

LETTRE DE GALARRETTA AU SECRÉTAIRE ANDRÉS DE ROZAS.

Bruxelles, 2 février 1644 ¹.

Por la carta que escribo á S. M. ², en respuesta de lo que fué servido mandar sè me escribiese en 9 del passado, y por los papeles que ultimamente remití á Vm. con el ordinario, se habrá visto el estado que tiene el negocio secreto de mi comission, en que, por las raçones referidas en otras ocasiones, se camina al passo que dan lugar las diligencias que se han hecho y hacen en Olanda, para que con seguridad pueda ir el S^r obispo de Bolduque á abocarse con el principe de Orange, para lo qual solo spera la vuelta del religioso que pasó á Colonia.

El padre fray Hilario de San Agustin, provincial de los Carmelitas descalços, es religioso de mucha virtud y auctoridad en estas provincias: vióme á últimos del passado, y á pocos lances, después de los primeros cumplimientos, me dixo que venia affligidísimo, porque habian estado en su casa personas zelosas del servicio de S. M., las quales le habian referido algunas cosas en órden á los inconvenientes que tenia la continuacion del gobierno presente, y la repentina mudança que habia hecho en el ánimo destes pueblos, y particularmente en la nobleza, el decirse venia á gobernarlos el S^r don Juan de Austria, fundando esta repugnancia en la illegitimidad y en la poca edad de Su Serdad, apoyando al mismo tiempo las acciones del S^r don Francisco de Melo, no sin alguna sospecha de que se haya fomentado con simuladas negociaciones por su parte, en especial con los estados de Brabante, y en general por medio de confidentes suyos con los pueblos: pidióme con instancia diese quenta á S. M. ó á Vm. dello y de otras cosas que me refirió. Y habiéndome excusado con decirle que en parte donde habia ministros mas auctorizados, podria parecer introduccion qualquier diligencia mia, tanto mas en materias en que solo obraba el discurso y la sospecha, y en que con evidencia no se podia afirmar nada, volvió á hacerme instancia; y respondiéndole que si, movido del zelo del servicio de Dios y de S. M., tenia qué representar, ofrecia poner en manos de Vm. la carta ó papel que me diesse, dixome que lo haria de muy buena gana, pero que solo temia el passo de Francia, y que si yo tenia alguna cifra con Vm., holgaria le pusiese en ella lo que contendria el papel que me entregasse. Héle dicho que de lo passado me habian quedado en memoria ciertos caracteres con que nos correspondíamos, y creia se

¹ Voy. p. 227.² Cette lettre n'est pas dans le registre.

conservaban en la de Vm., y en ellos escribiría lo que juzgase convenia se tubiesse entendido ahí. Dos dias después me embió el papel cuya copia remito.

Luego que el señor don Francisco se retiró de campaña y reconoció quan aborrecido estaba de los pueblos, cuidó con particular atención hacer grandes demostraciones de agasajo y caricia á esta nobleza y á los ministros de mas auctoridad y crédito en los tribunales, y specialmente al conde de Isemburgh, que por afinidad y amistad tiene gran mano con los de la casa de Arembergh. La turbacion que en el señor don Francisco y los suyos se conoció, quando llegó la nueva quedaban en la Coruña dos bajeles para venir el señor don Juan, fué tan grande que me aseguran no pudieron disimularlo, y que S. E. se dejó decir que habia de hacer en Madrid, reducido á un coche de dos mulas y á ir y venir al consejo de Estado, quien habia gobernado reynos y exércitos? La mudança que de pocos dias á esta parte se reconoce en estos pueblos, y el desembaraço con que discurren ministros y no ministros en la bastardía del señor don Juan, y en que, por esto y su poca edad, no es capaz deste gobierno, da bien en qué pensar, mayormente viendo que, pocos dias antes, muchos de los que hoy le vituperan le deseaban, pues el único reparo que hacen consiste en la edad del señor don Juan y en el temor de que sus domésticos no le diviertan con depravadas costumbres, y se falte á la atención que se debe á las obligaciones del puesto. Y si bien no tengo probables indicios se hayan hecho para esto, de parte del señor don Francisco, las diligencias que dicen con los estados de Brabante privadamente y con algunos ministros de esta corte, con intento de adquirir de los pueblos aplauso y estimacion de sus acciones y oposicion á la venida del señor don Juan, me dicen hay algunas apariencias que, mientras no se verifican, no debe hacerse caudal dellas. Pero habiéndome puesto en cuidado las noticias del provincial y otras que, durante mi enfermedad, me han dado diferentes personas de auctoridad y mucho crédito, en órden á lo poco que el señor don Francisco dissimulaba el sentimiento de su vuelta á España y salida deste gobierno, y aun de la turbacion grande en que le tenia la voz que habia corrido de la próxima partida para estos Estados del señor don Juan, me pareció conveniente (por cumplir con la obligacion de criado de S. M.) tratar de investigar los fundamentos que podia tener, y para ello me valí de la auctoridad del señor obispo de Bolduque, que, por del pais, por su prudencia y zelo al servicio de S. M., y prelado de quien se hace estimacion y confianza, seria menos notada esta diligencia. Y habiendo discurrido con él en algo de lo que habia entendido, me dijo que no sabia hubiese hecho el señor don Francisco directamente officios con los estados de Brabante, para que ellos los hiciesen con S. M., procurando desviar la venida del señor don Juan, pero que el obispo de Ambéres le ha asegurado en confianza se escribiría por aquella via sobre ello; que no podia negarme estaba con el mismo cuidado, viendo la confusion con que todo corre, y que, para atajar los inconvenientes que se pueden temer de tan perniciosos discursos, tenia por muy

necesario que quanto antes se tractasse de la venida del señor don Juan, aunque fuese con algun riesgo, pues no ponía duda que, dos semanas después que le viessen aquí los Flamencos, auctorizado de criados y acompañado de ministros prudentes, cesaria todo este rumor, mayormente si al mismo tiempo llegase con Su Ser^{dad} alguna considerable suma de dinero con que salir de los ahogos y necesidades presentes. Desta misma opinion son otros muchos, y que conviene sean los criados que se pusieren cerca del señor don Juan personas de mucha auctoridad y conocida virtud, pues esta nobleza, cevada en la conveniencia de entrar en pretension de criado de Su Ser^{dad}, sera parte para que tambien mude de dictámenes. Y quando considero que personas tan cuerdas como son estos dos sujetos hablan con tal resolucion, y veo la polvareda que se ha levantado aquí tan improvisamente, temeridad mia fuera no conformarme con su parecer.

Del señor don Alvaro de Melo, hermano del señor don Francisco, me han bablado muchos en orden á que tiene el coraçon mas en Portugal que en Castilla, y aun me aseguran que conociéndolo así su hermano, vive con algun recelo dél; hánme dicho que en esta coyuntura habla con libertad, y que el confessor de S. E. le acompaña en esto, que es un religioso demasiado activo y de menor modestia en el discurrir de lo que requiere el hábito de San Francisco.

Tambien me asegura el señor obispo, y hoy me lo ha confirmado el provincial, que temen una gran mocion si, como se publica, fuese cierta la vuelta del duque de Alburquerque, por el aborrecimiento notable que le han cobrado estos pueblos, y el temor en que están de que continuará las desórdenes passadas; y dessean que S. M. los dé satisfaccion con un cavo muy acreditado in puesto tan preeminente.

Todo se lo digo á Vm., cumpliendo con las órdenes y obligacion que tengo, habiendo comunicado esta carta con el señor obispo de Bolduque, de cuyo parecer y consejo la escribo.

(MS. E 66, fol. 61 vº.)

VII

PAPIER DU P. HILARION DE SAINT-AUGUSTIN.

Janvier 1644¹.

Luego que se publicó en Bruselas habia determinado S. M. embiar al señor don Juan de Austria por gobernador y capitan general de los Estados de Flándes, se

¹ Voy. p. 228.

mostró muy turbado el señor don Francisco de Melo, y al correo que iba á Alemania con despachos de S. M. le desvalijaron en Luxemburgh ; no le tomaron ni dinero ni otra cosa, sino solo las cartas.

Su confessor ha ido hablando á muchos prelados y otras personas públicas, afeando la venida del señor don Juan.

Váse extendiendo este rumor, y lo peor es que incitan á los estados de Brabante para que se opongan : exemplar de tan mala consecuencia, y se sabe por cierto escribió un billete el señor D. Francisco al baron de Hobocq, encargando se le diesen en propia mano, por ser persona que la tiene grande en atraer los demás á su opinion. Algunos la tienen se hace lo mismo en otras provincias, para encaminar su establecimiento en el puesto que ocupa, pareciéndole que, faltando el señor don Juan, es el mas idóneo para la ocupacion, y por esto hace grandes caricias á unos y otros para que le deseen y pidan. Su hermano no está bien á su lado ; y como Nápoles y Cicilia (en cuyos gobiernos desea entrar) están proveidos, se afflige, pareciéndole desdichada cosa quedar con sola plaça de consejero, juzgando su talento tan capaz para gobernar, y si una vez se estorba la venida del señor don Juan, no sera fácil hallar otro. Ahora será muy peligroso dejar gobernando un disgustado, que tiene concepto le desestiman y no se fian dél. Finalmente esto queda en grandissimo peligro, si muy presto no se executa, pues cada dia crecerán los riesgos, y una vez resuelto, se serenará todo. Conviene entretener con buenas promessas y caricias á este ministro que S. M. le sustentará y honrará, porque no se despeche bajando de tanta altura y dominio, de suerte que antes esté en Flándes el señor don Juan que se sepa su venida, y sea con gran provision de dinero y la persona de Picolomini. El tiempo corre y no hay levas ; todos los caminos están llenos de ladrones que roban todo el país, hasta las puertas de Bruselas : los estados de Brabante no quieren dar la ayuda acostumbrada, si no se obliga el gobernador á que vengan seguros y libres los villanos con las provisiones hasta Bruselas.

Aquí se escandalizan mucho los eclesiásticos y el pueblo con el mal exemplo de los príncipes y sus ministros, y si no viven con gran virtud y pureça de vida, los menosprecian, desconfiando de tener buenos sucessos por su mano. Finalmente se debe executar presto, con eficacia y secreto.

(MS. E 66, fol. 65.)

VIII

LETTRE DE GALARRETTA AU SECRÉTAIRE ANDRÉS DE ROZAS.

Bruxelles, 3 février 1644 ¹.

Después de haber escrito á Vm. otra carta que va con esta, ha estado conmigo el señor obispo de Bolduque, de resulta de ciertas visitas que cuidadosamente me dice ha hecho al arçobispo de Malinas, obispo de Ambéres y confessor del señor don Francisco de Melo, con el fin de penetrar los fundamentos que podian tener las pláticas que estos dias ha habido de desviar la venida del Sr don Juan, interessando en ello á los estados y nobleça destas provincias, y las sospechas tan vivas, que algunos habian concebido, procedia esto de occultas negociaciones del señor don Francisco y sus confidentes; y así me dice el señor obispo le pareció empeçar esta diligencia por el arçobispo, pues, como cavo de los estados de Brabante y uno de los primeros ministros del consejo de Estado, era este el mejor medio para explorar los intentos que se llevaban: para lo qual procuró diestramente meterle en el discurso de lo que corria por estas calles. El arçobispo, después de haber hablado largo en las aprehensiones y temor que tenían del gobierno del señor don Juan, se declaró en que habian tenido intencion de escribir á S. M., representando los grandes inconvenientes que juzgaban podrian resultar de la venida de Su Serdad y salida del marqués en esta ocasion, supplicándole tubiese por bien sobreseerla; que comunicándolo con S. E., después de habérselo estimado mucho, les persuadió lo excusassen, con raçon de propia conveniencia para él y estas provincias, añadiendo que, pues estaba deliberada ya y declarada ahí la jornada, dificultosamente se mudaria esta resolucion, y podria perjudicarle, y aun á los intereses de acá; que hallándose cerca de S. M., podia mas facilmente representar lo que juzgase ser de su mayor servicio en órden al remedio del estado destas cosas. Cási en la misma sustancia dice el señor obispo le habló el de Ambéres, que habian comido juntos aquel dia. Después pasó á verse con el confessor del señor don Francisco, que le refirió habia comido con S. E. el dia antes, y que, en acabando de comer, se habian retirado á discurrir en los rumores que corren, y ver si convendria atajarlos ó fomentarlos, haciendo alguna diligencia con las provincias para atravesar la jornada del señor don Juan y continuar el gobierno presente, pero que, después de muchas demandas y respuestas, fué de parecer el señor don Francisco no venir en que se hiciese cosa alguna con noticia suya, fundándolo en que, pues S. M. absolutamente se habia resuelto á declarar la

¹ Voy. p. 229.

venida de su hijo, seria mas á propósito, para su real servicio, bien de estas provincias y su propia conveniencia, procurar se executase, y que en esta conformidad le ordenó respondiese á quantos le hablasen en la materia, encargándole dixese mucho bien del señor don Juan, y publicase la estimacion que debia hacerse de la persona del señor marqués de Castel Rodrigo. El obispo vuelve á instar en que se apresure la venida del señor don Juan, por los inconvenientes que pueden resultar de la dilacion, con varios accidentes que suelen sobrevenir, tanto mas en pueblos que con tanta facilidad mudan de opinion.

Que es quanto se me ofrece representar en adicion de mi despacho precedente.

(MS. E 66, fol. 66.)

IX

LETRE DU ROI A DON FRANCISCO DE MELLO.

Saragosse, 8 mars 1644 ¹.

EL REY.

Marqués de Tordelaguna, etc., he visto vuestra carta de 18 de deziembre del año pasado, en que me dais cuenta del estado que hasta entónces tenia la negociacion secreta que se encargó al obispo de Bolduque, y tambien lo que á este propósito decis cerca de la tregua en Olanda y tratados en Francia; y aquí se os dirá lo que sobre todo se ofrece.

Lo obrado en la negociacion del obispo hasta el dia de la fecha de vuestra carta lo apruebo, y os ordeno que todo se participe al marqués de Castel Rodrigo, para que procure adelantarlo por todos los medios que se hallaren convenientes; y en caso que, quando llegue este despacho, no hubiere passado á Olanda el obispo de Bolduque, y estubiere ahí el de Castel Rodrigo, será bien que la negociacion se empiece por él, porque no sea necessario variar persona con vuestra salida: bien entendido que no por esperarle se ha de detener el negocio, sino que se continuará por vos como hasta aquí, no habiendo llegado el marqués. Si por algun accidente, de los que hasta ahora han sobrevenido, no hubiere sido posible que el obispo haya ido á abocarse con el principe de Orange, será bien que, por medio del fraile que habia ido á negociar el passaporte

¹ Voy. p. 230.

para el obispo, ó de otra persona que sea á propósito, se haga decir al príncipe que vos, ó el marqués de Castel Rodrigo (de los dos á quien tocare), deseais communicarle un negocio de reciproca y comun conveniencia y que requiere sumo secreto; que vea si quiere abocarse el mismo, ó bien admitir ó embiar persona de tanta confianza suya que se le pueda comunicar, lo qual se pone en su elección, dando al príncipe esta noticia, pero sin expresar el negocio, sino fuese por persona de tanta aprobacion cómo el obispo, por no aventurar el secreto y el todo de la negociacion.

El zelo con que discurris en la conveniencia de la tregua de Olanda, os agradezco mucho; para ese tractado están dadas órdenes particulares á mis plenipotenciarios, y es digno de atencion que, siendo estos tractados diferentes entre sí, y aun en parte contrarios, estantes las diferencias y difidencias que Olandeses tienen contra el príncipe, qual dellos se debe anteponer, es necesario destreça y buena maña para tratar esta negociacion, de manera que la una no dificulte ni estrague la otra, y por este camino se aventure el sucesso de ambas; y desde aqui dificilmente se puede ordenar con precision qual tractado se ha de anteponer, porque aunque teniendo efecto, seria mas útil el del príncipe de Orange, no se debe romper el tractado con los estados de Olanda, sin tener este otro en estado que haya mas que probabilidad de poderle conseguir. Y supuesto tambien que con Olandeses no se puede llevar adelante sin noticia del príncipe de Orange, este pide mas recato y circunspeccion en la materia. Y pues lo posible y conveniente ha de constar del estado que ahí tubieren las cosas, y de lo que se hubiere podido entender del ánimo del príncipe, ha parecido deciros solamente esta dificultad, para que considereis, vos y el marqués de Castel Rodrigo tambien, con toda atencion (como os lo encargo) y gobernéis la materia con prudencia y destreça, para obrar lo mejor (como lo confio), en órden á executar lo que sobre ambos tractados tengo ordenado en las instrucciones de mis plenipotenciarios y en la que llevó Francisco de Galarretta. Al obispo de Bolduque se tiene por persona de tanta inteligencia, prudencia y zelo á mi servicio, que será bien le oygais y comuniquéis sobre ambos negocios.

Los tractados en Francia tengo por convenientes, y olgaré que se camine en ellos con las condiciones, circunspeccion y resguardos que están advertidos á don Alonso de Cardenas en carta mia de 24 de noviembre del año passado de que se os embió copia, no pareciendo conveniente que yo me empeñe en ellos sin atender á lo que se advierte en aquel despacho: de que tambien informaréis al marqués de Castel Rodrigo, para que camine en la materia en aquella conformidad.

Caragoça, á 8 de março 1644.

(MS. E. 66, fol. 70.)

X

LETRE DE L'ÉVÊQUE DE BOIS-LE-DUC A GALARRETTA.

Anvers, 27 juin 1644 ¹.

He recibido dos cartas del religioso conocido, una de 13 deste y otra de 20. En la primera apunta, de dia á otro, todo su viage en busca y seguimiento del principe de Orange, que habia salido ya de la Haya, y como, por diferentes consideraciones y principalmente por evitar sospechas y juicios, le mandó advertir el principe que no le siguiese mas y se fuesse á la Haya, y aguardasse aviso donde le habia de hablar. En la segunda escribe de la Haya que tiene respuesta de como el principe persevera en su propósito de admitirme, y si no puede ser comodamente en otra parte, que será en el lugar mismo de su residencia: de manera que la última proposicion que yo habia fiado al religioso, sin significarle la causa, está insinuada al principe. Y el religioso me escribe que, para comunicarme algunas circunstancias; hará una escursion para verse conmigo.

(MS. E 66, fol. 83.)

P. C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERIA DE CULTURA

XI

LETRE DU MARQUIS DE CASTEL RODRIGO AU ROI.

Bruxelles, 13 octobre 1644 ².

El obispo de Bolduque y yo hemos conferido largamente sobre lo que toca á su comission, reconociéndola ambos por dificultosissima para sacar el fruto que se desea della; y desta opinion era tambien el marqués de Tordelaguna, por el recato del principe, por el estado de nuestras cosas, de las quales no puede prometerse las assistencias que habria menester para tan grande empresa, por lo empeñado que parece está con Franceses, de quien, conforme la disposicion de las suyas, puede sperar mas facilmente acrecentamientos, por lo dificultoso que es para él tener fuerças con que poder sacar de manos de los estados lo que V. M. le quiere dar y prétende que él le dé, y por

¹ Voy. p. 234.² Voy. p. 236.

JUNTA DE ANDALUCCIA

lo que V. M. sabe le ofrecimos por las de Melandez, á que no arrojó, pues habiendo venido éste con sabiduría suya, se disculpó después con que no habian querido admitirle, si bien desto no se ha dicho nada al obispo. También los años del príncipe, y la necesidad que tiene de ajustar en vida lo que ha de ser de su hijo, parece no le inclinarán á entrar en cosas largas y á despegarse de los antiguos amigos, por el apoyo de quienes él y su casa han ofendido tanto. Y viendo que V. M. ha menester tomar partido brevemente y salir de una de las guerras que tiene, y excusar buscarlas nuevas, no me pareció, sin embargo de todas estas consideraciones, se podía dejar acá de intentar lo que V. M. tiene ordenado sobre la negociacion del obispo, pero que se debia hacer en forma que pudiessemos conseguir el fin de aliviar á V. M. de tantos empeños por este camino ó por el de la tregua en que V. M. tambien me ha ordenado, en carta de 30 de julio, procure se haga, á cualquiera precio: que es el medio con que juzgo que este pais tendrá mayor satisfacion, y con la noticia de cuyo tractado se sosegarán mas y animarán para lo que se ha menester dellos. Y al fin, Señor, no tenemos tiempo d'esperar, dividiendo estos dos tractados, el fin del primero para començar con el segundo, ni se puede creer conseguiremos la tregua, si el príncipe de Orange se aparta totalmente della. Por lo qual me ha parecido conveniente que el obispo vaya siguiendo su negociacion, y que en primer lugar la proponga al príncipe, y si viere embaraço, le dé á escoger este tractado ó el de la tregua, ofreciéndole por ella un Estado, en conformidad de lo que el marqués de Tordelaguna mandó le prometiessen las personas que ha empleado en esta negociacion: con que reconocerá que no se trata de engañarle, ni podrá decir á los estados que á un mismo tiempo le solicitábamos para que se rebelase, y á ellos para la tregua, con que vendria á parecer engaño y no tractado.

Y este parece el medio mas fácil para desasirle de Franceses que el de las speranças de lo que se le ofrece por la primera diligencia del obispo, pues puede serle tan prompto como pide su edad, y no pende de conquistas, demás de que no veo otra vereda por donde sperar que el príncipe de Orange camine de buen pié en estas dos proposiciones: y con la última parece que tambien el obispo se ha animado, persuadido á que no lleva el riesgo que consideraba con solo la primera, á la qual creo no habia de llegar nunca, por el miedo que se conocia en él. Y quando totalmente se vea que ni por un camino ni otro se aplica el príncipe al tractado de la tregua, se propondrá derechamente á los estados, porque no quede nada por hacer en saçon que se tiene esta diligencia por única tabla para salvar nuestras cosas; y tambien se ofrecerán dineros á los que allí manejan los negocios, pues me aseguran que sin ellos no se hace nada, y que el presidente de Olanda dixo, el año passado, al dean de Ambéres (con quien discurreí sobre este punto), que se depositasse un millon de florines en aquella villa, que él la encaminaria. Dícenme que el dean y el pensionario de Ambéres diéron cuenta desto al marqués de Tordelaguna, y que entónces ordenó al dean solicitasse passaporte

para volver á Olanda, el qual le negaron por ser en tiempo que estaban ya tractando allí los ministros de Francia; y quando el pensionario me refirió esto, añadió no me desconcertasse por la suma, que ellos la pondrian facilmente para este efecto.

Don Diego de Sahavedra habia escrito á V. M. la propuesta hecha allí por los ministros de Francia al criado del conde de Eguemon, para que renunciase el derecho que sueña tener al ducado de Gueldres, cosa que hace creer puede ser para darle al príncipe de Orange, que es en el que ha mucho tiempo tiene puestos los ojos. V. M. mandará considerar si es tractable dársele, viendo el peligro en que se está de perder lo de acá, por asegurar lo restante, ó qué Estado se le haya de dar, presupuesto que, segun me han dicho los que han discurrido con el príncipe en esta materia, el que el marqués le ofrecia decia seria tan bueno ó mexor que el de Orange; y convendrá que V. M. con suma brevedad lo resuelva y mande se me embien plenipotencias diferentes, pues con la partida de don Francisco de Melo ha cessado la que él tenia, y V. M. disponia se valiesse en tanto que daba quenta, y, como en otra he representado á V. M., la que yo tenia para la paz universal no parece bastará para ninguno de estos tractados, y sobre todo, Señor, los esfuerzos posibles para que tengamos exércitos á cuya sombra se negociára mexor quanto se quisiere. Para el tractado de la tregua habia parecido embiar al dean de Ambéres, ó á un pariente del prior de la Cartuxa de aquella villa, que fué el último que, segun el marqués me refirió, habia empleado en esta negociacion y discurrido tambien con el presidente de Olanda.

Al arzobispo de Malinas y al obispo de Gante he comunicado el deseo que V. M. tiene de ajustar la tregua, pareciéndome conveniente para sosegar sus miedos; y para confiarlos, les pedí discurriésemos sobre el sugeto que les parecia mas á propósito para encargarle esta negociacion: el obispo propuso al pariente del prior de la Cartuxa, que le habia comunicado el viage passado, y quedámos en que, á su vuelta á Gante, tomaria mas noticias de personas que hubiessen practicado con ministros olandeses sobre esta materia. Entretanto irá el obispo de Bolduque, y parte mañana á tentar el vado; y si pareciere conveniente, le seguirá estotro, por el crédito y introduccion que tiene con el presidente de Olanda.

(MS. E 66, fol. 89 vº.)